FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

ACTA COMPROBATORIA Y DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Tipo de Contrato	Mixto: Suministro (principal) y Servicio (accesorio)
Procedimiento	Abierto (SARA)
Procedimiento	Abierto (SARA)
Composición de la Mesa	• Presidencia: Dirección o persona en la que delegue. • Vocales: • Vocal jurídico: Asesoramiento Jurídico o persona en la que delegue. • Vocal económico: Dirección Financiera o persona en la que delegue. • Vocal técnico: Responsable de la Unidad de Infraestructuras o persona en la que delegue. Técnico de la Unidad de Incubadoras Científicas de la Información o persona en la que delegue Técnico de la Unidad de Financiera o persona en la que delegue • Secretaría: Técnico de la Unidad Financiera o persona en la que delegue.

Constituida la Mesa de Contratación a efectos de la celebración del acto de referencia, y de acuerdo con la información expuesta en el cuadro precedente, se levanta la presente acta en la que se certifican los siguientes aspectos:

1. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se han recibido las siguientes:

NIF	Licitador	Fecha de presentación
B28062339	NIPPON GASES ESPAÑA S.L.U.	21-06-2024 11:20

2. Examinada de la documentación presentada, se admiten las propuestas de estos licitadores, por ajustarse a los requerimientos establecidos en los pliegos rectores de la presente licitación:

Licitador	Documento requerido	Documento aportado
NIPPON GASES ESPAÑA S.L.U.	DEUC	DEUC

3. Los criterios objetivos ofertados son éstos:

Importes totales			
Denominación	Total (Sin IVA)	IVA (21%)	Total (IVA incluido)
SUMINISTRO DE BOTELLAS / ENVASES	91.380,61 €	19.189,93 €	110.570,54 €
ALQUILER DE BOTELLAS / ENVASES	4.960,00 €	1.041,60 €	6.001,60 €
INSTALACIONES /MANTENIMIENTO	8.136,00 €	1.708,56 €	9.844,56 €
IMPORTE TOTAL	**104.476,61 €**	**21.940,09 €**	**126.416,70 €**

SUMINISTRO DE BOTELLAS Y ENVASES (24 MESES) Precios Unitarios								
Denominación	Medida	Consumo estimado	Nº Envases	Nº Recargas	Precio UNITARIO máximo (Sin IVA)	Precio UNITARIO OFERTADO (Sin IVA)	Precio TOTAL OFERTADO (Sin IVA)	Precio TOTAL OFERTADO (con IVA)
Nitrógeno Líquido Industrial	KG	34.901,53	***	18,00	0,49 €	0,40 €	13.960,61 €	16.892,34 €
PGS	M^3	3.600,00	***	36,00	225,08 €	190,00 €	6.840,00 €	8.276,40 €
Hielo seco	KG	10.000,00	1.000,00	***	22,61 €	19,00 €	19.000,00 €	22.990,00 €
Aire	M^3	633,60	64,00	***	176,48 €	160,00 €	10.240,00 €	12.390,40 €
CO_2 (Sin espadín)	KG	3.750,00	100,00	***	209,64 €	170,00 €	17.000,00 €	20.570,00 €
CO_2 (Con espadín)	KG	300,00	8,00	***	359,95 €	290,00 €	2.320,00 €	2.807,20 €
Helio	M^3	400,40	44,00	***	326,27 €	300,00 €	13.200,00 €	15.972,00 €
Oxigeno	M^3	169,60	16,00	***	222,02 €	200,00 €	3.200,00 €	3.872,00 €
Argón	M^3	126,00	12,00	***	206,59 €	160,00 €	1.920,00 €	2.323,20 €
Hidrogeno	M^3	176,00	20,00	***	203,09 €	185,00 €	3.700,00 €	4.477,00 €
IMPORTE SUMINISTRO DE BOTELLAS / ENVASES (24 MESES)							91.380,61 €	110.570,54 €

ALQUILER DE BOTELLAS / ENVASES (24 MESES) Precios Unitarios					
Denominación	Consumo estimado (24 meses)	Precio UNITARIO ANUAL máximo por botella (Sin IVA)	Precio UNITARIO OFERTADO (Sin IVA)	Precio TOTAL OFERTADO (Sin IVA)	Precio TOTAL OFERTADO (con IVA)
Alquiler de botellas / envases	62,00	98,88 €	80,00 €	4.960,00 €	6.001,60 €
IMPORTE ALQUILER DE BOTELLAS / ENVASES (24 MESES)				4.960,00 €	6.001,60 €

IMPORTE DE INSTALACIONES/MANTENIMIENTO (24 MESES) Precios Unitarios					
Denominación	24 MESES Consumo estimado (24 meses)	IMPORTES TOTALES MÁXIMOS		24 MESES	
		PRECIO ÚNICO (Sin IVA)	PRECIO TOTAL 24 MESES (Sin IVA)	Precio TOTAL OFERTADO (Sin IVA)	Precio TOTAL OFERTADO (con IVA)
Instalación del depósito de 5000litros	1,00	5.346,00 €	-----	0,00€	0,00€
Retirada del depósito de 5000litros	1,00	4.339,89 €	-----	0,00€	0,00€
Mantenimiento	24,00	-----	9.396,00 €	7.080,00€	8.566,80€
Sistema de televigilancia	24,00	-----	1.385,52 €	1.056,00€	1.277,76€
IMPORTE DE INSTALACIONES/MANTENIMIENTO (24 MESES)				8.136,00 €	9.844,56 €

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

4. Resto de criterios ofertados, son los siguientes:

Licitador	2. Curso de formación en Seguridad en la utilización de gases a presión y líquidos criogénicos
NIPPON GASES ESPAÑA S.L.U.	Si oferta

5. Examinadas las anteriores ofertas económicas de los licitadores y de conformidad con el Cuadro de Condiciones Particulares del Pliego de Condiciones Administrativas y el artículo 149 LCSP, incurren en baja presuntamente anormal estos licitadores, por lo que se requirió la documentación justificativa de sus ofertas, que se trasladó a un técnico para su examen. Esta Mesa, analizadas las ofertas presentadas, la justificación del licitador y el informe del técnico, valida las conclusiones del citado informe, publicado en la PCSP:

Ofertas incursas en baja presuntamente anormal	Consideraciones
NIPPON GASES ESPAÑA S.L.U.	Admitido

6. Conforme a la doctrina consolida en materia de valoración de ofertas (por todas, resolución 14/2021 OARC Euskadi), no existiendo ninguna otra oferta con la que realizar una comparación de lo ofertado resulta del todo irrelevante la puntuación que se le pudiera asignar por el órgano de contratación para cada uno de los criterios de adjudicación. Es decir, al existir una única oferta no se dirime cuál es la proposición económicamente más ventajosa, sino que se ha de valorar si la presentada cumple con los requerimientos de los pliegos y en consecuencia satisface las necesidades de la Entidad contratante y es susceptible de admisión. Por lo tanto, al ser un procedimiento de contratación en el que sólo queda activa una oferta, la actuación de la Entidad sólo puede consistir en comprobar que la proposición cumple con los requisitos previos para contratar y constatar que la oferta recibida cumple con los requisitos exigidos en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación del servicio, y que por tanto no existe causa de exclusión, lo que así se ha efectuado.
En definitiva, sobre la base del referido reconocimiento doctrinal, al no haber posibilidad de efectuar una comparación ni una clasificación por orden decreciente, como prevé el artículo 150 de la LCSP, se procede únicamente a proponer la adjudicación a la oferta del licitador, considerando válidos y vinculantes los términos de este y quedar acreditado que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos.

7. En consecuencia, el órgano de asistencia propone como adjudicatario al siguiente: **NIPPON GASES ESPAÑA S.L.U..**

8. Los firmantes declaran:

- No tener conflictos de intereses personales, directos o indirectos, de un/a empleado/a puedan interferir en la imparcialidad de su actuación y su actuación pueda resultar comprometida a juicio de un observador neutral

- Autorizar expresamente a la publicación del presente Acta y de los datos de carácter personal que contienen en el perfil del contratante de esta Entidad.

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

Los análisis, conclusiones y consideraciones expuestas en este documento no tienen carácter decisorio ni definitivo sobre el fondo del procedimiento, y se elevan para el examen y, en su caso, confirmación por el órgano de contratación.

Madrid, 04 de julio de 2024

Fdo. D. Mariano Fernández Segovia

Firmado por ***9532** MARIANO FERNÁNDEZ (R: ****7789*) el día 04/07/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Presidente de la mesa de contratación